


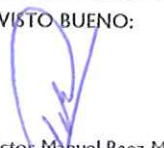
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>COPIA CERTIFICADA</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Se obtiene del archivo copia fotostática del documento solicitado y se certifica.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020: artículo 1 numeral 4.3.1; Bando municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero de 2021, artículo 66 fracción II; Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del municipios de Huixquilucan, México; Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8 fracciones I, VII, IX, XI y 17 fracciones VII, XVI, XVII, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero de 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Recuperar un documento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			No es necesaria, en atención a que lo que se certifica es un documento que obra en los archivos del organismo operador.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, número de padrón y bimestres requeridos.</li> </ul>		SI		Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o Cédula profesional).</li> </ul>		NO	1		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados.</li> </ul>		SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, número de padrón y bimestres requeridos.</li> </ul>		SI			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o Cédula profesional).</li> </ul>	NO	I	13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados.</li> </ul>	SI		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, número de padrón y bimestres requeridos.</li> </ul>	SI		Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o Cédula profesional).</li> </ul>	NO	I	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados.</li> </ul>	SI		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	7 días hábiles a partir de la fecha de pago.
COSTO:	<b>Doméstico Popular, Tradicional \$152.98.</b> <b>Doméstico Residencial \$152.98.</b> <b>No Doméstico (Comercial) \$152.98.</b>	Encuentra fundamento en lo establecido Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2021, de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 13 de octubre de 2020, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 227, de fecha 04 de enero de 2021. Punto de acuerdo que fue ratificado mediante la Cuadragésima quinta sesión ordinaria de cabildo del honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, debidamente publicado para su aplicación en el territorio municipal.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se entrega copia cuando el pago fue cancelado.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN		SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo	
DOMICILIO:	CALLE: Carretera Río hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(0155)	58116868	2099	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.		

DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.	NO. INT. Y EXT.:	271 Piso 1
COLONIA:	Jesús del Monte.	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	52-91-33-14	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
OFICINA:	BOSQUE DE MINAS			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer una solicitud por varias copias certificadas?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea de la misma cuenta.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo pagar por cada copia certificada, aunque sea una sola solicitud?			
RESPUESTA:	Sí, se debe pagar por cada una.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el trámite en línea?			
RESPUESTA:	No, se debe realizar en las oficinas de atención.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NO APLICA				

ELABORÓ:  C. Alfonso Cortes Baca. SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  Mtro. Victor Manuel Baez Melo. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  05/03/2021
---	--	---



**SUBDIRECCIÓN  
COMERCIALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN  
GENERAL**